

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, a través de su Portavoz, **D. Gabriel Esturillo Cánovas** y de los Concejales, **Dña. María Hernández Abellán, D. Pedro García Sánchez, Dña. María Desamparados Narváez Manzanares y D. Miguel Ángel López Marín**, presenta al pleno de la corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente

#### PROPUESTA

### **PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL SINHOGARISMO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Instituto Nacional de Estadística señala que, en España, 23.000 personas se encuentran en una situación de sinhogarismo y hacen uso de los recursos especializados. Pero, además, según las organizaciones del sector, al menos hay 8.000 personas más que estarían fuera de la red de atención y que viven y permanecen de forma estable en las calles. Las características e historias de vida de estas personas son diversas, pero todas comparten una misma situación: no disponen de una vivienda, de un hogar.

Sin embargo, y de forma paradójica, las políticas de vivienda no han prestado atención al fenómeno del sinhogarismo, de manera que aquellas personas cuya situación de exclusión viene definida por la ausencia de vivienda, no son un colectivo prioritario para las políticas precisamente dirigidas a favorecer el acceso al derecho a una vivienda, y ello pese a que contamos con una herramienta: La Estrategia Nacional Integral para las Personas Sin Hogar.

Esta es la herramienta que el Gobierno de España aprobó en 2015 para dar respuesta a la situación de este colectivo otorgando a la vivienda un papel relevante para poner fin al sinhogarismo.

La estrategia destaca "la implicación de las administraciones con competencia en materia de vivienda para facilitar el acceso de las personas sin hogar a la vivienda pública o privada", pero poco se ha hecho por parte de las administraciones para poner fin a este fenómeno del sinhogarismo, que va en auge, y las cifras lo demuestran.

Y es que tradicionalmente el sinhogarismo se ha abordado como un problema de servicios sociales, poniendo el foco de la intervención en características individuales de las personas, pero es importante poner de manifiesto el impacto que tiene o puede tener la vulneración del derecho a la vivienda, pues los derechos humanos son interdependientes e indivisibles y están relacionados entre sí, de forma que la violación del derecho a una vivienda adecuada puede afectar el disfrute de una amplia gama de otros derechos humanos, y viceversa.

Es por ello que hemos de dar respuestas efectivas a las Personas sin Hogar, atajar el problema con medidas reales y por eso a través de esta Proposición No de Ley, queremos instar al Gobierno a la adopción de medidas concretas destinadas a abordar el fenómeno del sinhogarismo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, presenta para su debate y aprobación el siguiente:

#### **ACUERDO**

**Instando al Gobierno de España** en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, a elaborar e incorporar al futuro Plan Estatal de Vivienda, un Programa de prevención y atención del sinhogarismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Estrategia Nacional Integral para las Personas Sin Hogar, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

1. Ayuda al alquiler para personas sin hogar.
2. Apoyo al desarrollo de Programas HousingFirst, dirigidos a la erradicación del sinhogarismo más extremo de calle.
3. Financiación de obras de rehabilitación de las infraestructuras de alojamiento colectivo de la red de atención a personas sin hogar.

Alcantarilla 5 de diciembre de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriel', is enclosed within a large, loopy, circular scribble.

D. Gabriel Esturillo Cánovas  
Portavoz Grupo Municipal Socialista